



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Exp. CUDAP 0036716/2013

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología por la cual expone los inconvenientes que genera la situación de vacancia de Profesor en la asignatura Preservación y Conservación de Documental; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela manifiesta que a raíz de que la Profesora Titular de dicha cátedra accedió al beneficio de la jubilación la mencionada cátedra se encuentra carente de docente;

Que en razón de que el llamado de concurso se encuentra en trámite de concreción y que la convocatoria a una Selección de antecedentes para cubrir interinamente dicha vacante resultó desierta, es que desde la cátedra de "Archivos de Imagen y Sonido" cuya Profesora Titular por concurso es la Prof. Mercedes VAZQUEZ se ha ofrecido, de modo de solución transitoria, desarrollar un Taller para satisfacer en el término del año la cobertura de esta necesidad;

Que Secretaría Académica manifiesta en virtud de lo solicitado la posibilidad de otorgar equivalencia de la Asignatura Preservación y Conservación documental con el Taller de Preservación y Conservación Documental, como seminario electivo, aprobado en las actuaciones del expte. 81750/2013 para el 2do. Cuatrimestre hasta tanto se concurso el cargo de Profesor Titular vacante;

Que se adjuntan el programa correspondiente al Taller de Restauración de Documentos en Papel, Audiovisuales y Electrónicos con su correspondiente bibliografía a cargo de la Profesora María Mercedes Vázquez y acompañada por la Prof. Meter Norma San Nicolás;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

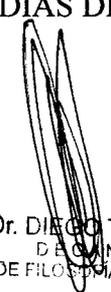
ARTICULO 1º. Otorgar equivalencia del Taller de Restauración de Documentos en Papel, Audiovisuales y Electrónicos, una vez aprobado, con la asignatura Preservación y Conservación de Documental.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°. 265
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES